

española Real de Cano de la Ciudad y como tal administra
la Real Jurisdicción por virtud de la Real Cédula de Juan de
Leyva de Marroy Abogado de los Reales Consejos Corredor y Capitán
de guerra desta Ciudad de Su Magestad y los Señores Don Diego
Melgarejo y Carrero Alférez mayor Don Antonio Tovar Maestre
de Campo Abogado mayor Don Antonio Molina Comarcal Don
Matheo Pérez de Tudela

Don Juan Miguel Manzanera

Abasto de elche En este Ayuntamiento se abrió una Carta escrita a esta Ciudad
por la Villa de Elche sujeta en ella a la Real Cédula de los Señores
saca a pública subastación y remate el día veinte y cinco
del mismo el abasto de Carnero por dos años que tomara
principio en primer día de quaresma del año que viene
de mil setecientos quarenta y seis; para que en su ynteligen-
cia se sirba esta Ciudad mandar se publique con
todas las que dicha Carta refiere; de cuyo contexto ynteligen-
ciada esta Ciudad = Acordo se acordó a dicho Abas-
to en la forma regular -

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. Don Juan Gregorio
Abuxquerque

falla

En este Ayuntamiento se abrió en memorial de los Ministros
cuales de la Real Cédula ynteligen Cotosial de E. en la Real Cédula
desta Ciudad por el que se suplican se sirba mandar se
pratique la falla a los sumbrada con lo demás que
este yntento expresan de cuyo contexto ynteligen-
ciada esta Ciudad = Acordo se señaló y señaló para
que se ejecute dicha falla el día veinte y nueve del

